



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 07 OCT 2014

VISTO: El Expediente – Letra TCP PR N° 277/2014, caratulado “CAPACITACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS”, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego AEIAS – Cámara Ushuaia, a través de la Comisión de Capacitación, organiza el curso de “Contratación y Ejecución de Obras Públicas”, a realizarse en nuestra ciudad, los días 09 y 10 de octubre del corriente año, según cronograma obrante a fojas 2 a 3.

Que mediante Resolución Plenaria N° 233/2014, se declaró de Interés Institucional el citado curso de capacitación, estableciendo el cupo de agentes – matriculados y no matriculados - que asistirán al mismo, con reconocimiento de los gastos de inscripción y debida acreditación de asistencia.

Que el Sr. Juan Ramón SELSER no se encuentra actualmente matriculado en el respectivo Consejo, por encontrarse en trámite su título, con lo que corresponde abonar el arancel de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

Que se cuenta con Crédito Presupuestario y fondos suficientes según comprobante de compras mayores obrante a fojas 11, para el pago de arancel de inscripción por la suma total de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800,00), con un costo unitario de inscripción de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) para un cupo de DIECIOCHO (18) profesionales matriculados y para un cupo de NUEVE (9) agentes no matriculados, el importe de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por cada uno.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 3) punto n) de la Ley Territorial N° 6, reglamentado por Decreto Provincial N° 674/2011.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° apartado f) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto, en concepto de arancel de inscripción del curso de “Contratación y Ejecución de Obras Públicas”, a dictarse por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego AEIAS – Cámara Ushuaia, por la suma total de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.4.500 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración Pública. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 490 - /2014

T.C.P.
Confeccionado
DF
Controlado
Cumplido

Dr. Miguel LONGHITANO
 VOCAL ABOGADO
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia